



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2020-MPSCH

Santiago de Chuco, 27 de Abril de 2020.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde que suscribe, desde el día domingo 26 de abril de 2020, viene dirigiendo las actividades de entrega de la donación de pollos a las familias de la Provincia de Santiago de Chuco en situación de vulnerabilidad, que se ha efectuado la empresa Técnica Avícola S.A., y el día 28 de este mes se trasladará a las localidades de los Distritos de Santa Cruz de Chuca y Angamarca para continuar con la distribución de dicha donación;

Que, el numeral 20) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal";

Que, para la continuidad de la representación política del Alcalde en la Provincia, es necesario delegar las atribuciones políticas del titular de la entidad, durante su ausencia por razones propias de su gestión;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos II del Título Preliminar y 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DELEGAR al Regidor BALTAZAR ANTENOR GAVIDIA BERMÚDEZ, las atribuciones del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por el día 28 de Abril de 2020, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución; debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 59 del Reglamento Interno del Concejo Municipal el señor Regidor BALTAZAR ANTENOR GAVIDIA BERMÚDEZ presidirá la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día martes 28 de Abril de 2020, a las 10:00 a.m.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Ps. S. S.  
27.04.2020  
10. AM

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco  
Juan Alberto Gabriel Alipio  
ALCALDE